EL PALLARESA

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO

AÑO V. | Número suelto 5 cénts. | LÉRIDA. VIERNES 27 de OCTUBRE de 1899 | Número suelto 5 cénts. | NÚM. 1548

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta 50 céntimos.—Tres meses, 3 pesetas 50 céntimos en España pagado en la Administración, girando ésta 4 pesetas trimestre.
Tres meses, 8 ptas.—Seis meses, 15 id.—Un año, 25 id. en Ultramar y Extranjero
Pago anticipado en metálico sellos ó libranzas.

DIRECCIÓN Y REDACCION: PAHERIA, 3, 2.°

Administración; Sres SOL Y BENET, Mayor, 19.

Los originales deben dirigirse con sobre al Director.
Todo lo referente á suscripciones y anuncios, á los Sres. Sol y Benet, Imprenta y Librería, Mayor, 19.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Los suscriptores. . 5 céntimos por línea en la 4.ª plana y 25 céntimos en la 1
Los no suscriptores. 10 » » » 30 »
Los comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción ordinarias 5 ptas., de mayor tamaño de 10 á 50.—Contratos especiales para los anunciantes

Canal de Urgel

SINDICATO GENERAL DE RIEGOS

Balance de las operaciones de contabilidad verificadas por el mismo durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre últimos.

CARGO

				PESETAS
Julio.....	1	*Existencia en metálico procedente de la última cuenta*		5800'62
Agosto....	14	Grupo 3.° ingresado en concepto de saldo de su cuota de 1898		897'15
»	»	»	» cuenta » 1899	102'85
Septiembre	10	» 2.°	» saldo » »	216,80
»	22	» 10.°	» cuenta » »	500,00
»	30	» 5.°	» » » 1898	2000,00
		TOTAL		9517'42

DATA

			PESETAS
Julio.....	11	*Gastos ocurridos sin expresa consignación en presupuesto*	31'70
»	31	Material de Secretaría en este mes	43'75
»	»	Secretario, haber del mes actual	250'00
»	»	Conserge	60'00
»	»	Asesor facultativo	291'67
»	»	Ausiliar secretario	125'00
»	»	Dos celadores á 75 pesetas uno	150 00
Agosto...	8	Servicios extraordinarios por cuenta de la Corporación	72,70
»	»	A José Falip Palau, para partidores	120'00
»	»	A Federico H. Bag-ge, una caja para caudales	144'45
»	25	A Miguel Sarries, desagüe núm. 5 de orden	184,55
»	31	Gastos ocurridos en Secretaría	73'60
»	»	Secretario, haber del mes actual	250'00
»	»	Conserge	60'00
»	»	Asesor facultativo	291'67
»	»	Ausiliar secretario	125'00
»	»	Dos celadores á 75 pesetas uno	150'00
Septiembre	1	A Manuel Dalmau, desagüe núm. 10 de orden	572'40
»	»	A Francisco Casadella » » 13 »	355'00
»	»	A Agustin Berengué » » 16 »	57,50
»	»	» » » » 17 »	136'00
»	3	A Pedro Penella » » 1.° »	165'00
»	»	A Ramon Ripoll » » 11 »	24'00
»	»	» » » » 12 »	186'00
»	5	Una cuenta de gastos ocurridos durante el mes anterior	135 35
»	10	A Pedro Mayals, desagüe núm. 14 de orden	293'15
»	»	A Juan Belló » » 15 »	686'00
		Al personal de Secretaría, gastos extraordinarios no consignados en presupuesto	287'85
»	22	A Ramon Solé, desagüe núms. 3 y 4 de orden	182'40
»	26	A Antonio Ribera, » » 2 »	1016'15
»	30	Material de Secretaría del mes de la fecha	38'70
»	»	Secretario, haber	250'00
»	»	Conserge	60'00
»	»	Asesor facultativo	291,67
»	»	Ausiliar secretario	125'00
»	»	Dos celadores á 75 pesetas uno	150'00
		TOTAL	7436'66

RESUMEN

Importa el CARGO.	9517'42
» la DATA.	7436'66
Existencia en Caja en 1.° del corriente	2080'76

Mollerusa 21 de Octubre de 1899.—El Secretario, *Isidoro Arrufat.*—V.° B.°; El Director, *R. Mestre y Safont.*

Bellezas Españolas

Ha visto la luz el cuaderno 3.° que no desmerece en nada de los dos primeros.

PRECIO 60 CENTIMOS

Véndense en la Librería de Sol y Benet, Mayor, 19—Lérida.

Gran Café y Salon Español

DE BALAGUER

Celebrando esta ciudad grandes fiestas, en honor del Santo Cristo su excelso patron, el dueño de este local con el único y exclusivo objeto de complacer á su clientela y al público en general, y creyendo al propio tiempo dar mas realce y lucidez á dichas fiestas, ha contratado una gran orquesta compuesta de los mas reputados y distinguidos profesores y concertistas de Barcelona, quienes tanto en los bailes como en los conciertos que tendrán lugar en este ya citado establecimiento, ejecutarán lo mas selecto de su repertorio lo que sin duda ninguna no dejará de satisfacer á la concurrrencia, cumplidos los deseos que dicho dueño se propone.

Torres de Segre

El domingo próximo venidero 29 de los corrientes, á las diez de la mañana, en la sala consistorial de esta villa y con sujeción al pliego de condiciones que obra en la Secretaría del Ayuntamiento, se arrendará en pública subasta el abasto de carnes frescas de ganado lanar, cediendo gratis las yerbas de los yermos de la partida secana denominada «Tinguda», y á las once de la mañana de dicho dia se arrendarán también las yerbas de las partidas secanas denominadas «Solibernat» y «Tosal», adjudicándose al mas beneficioso postor.

Perder el tiempo

Es lastimoso ver cómo pierde el tiempo este gobierno á causa del caracter débil é irresoluto del jefe del mismo, señor Silvela.

Adopta las medidas fuera de tiempo, cuando forzado ya por la opinión no le queda otro recurso y cuando no pueden dar el fruto que de ellas había derecho á esperar si se hubieran adoptado con oportunidad.

El nombramiento del nuevo ministro de Gracia y Justicia atestigua que el señor Silvela no se preocupa más que de prolongar su estancia en el poder y que no tiene ni plan ni programa ni deseos de dar satisfacción á las aspiraciones del país. Cuando todas las circustancias se le presentan propicias para colocarse en situación de favorecer la reconstitución del país con reformas por la opinión exigidas, él las desaprovecha miseramente y pierde ocasión y tiempo con daño evidente de los intereses nacionales.

Todo el que conoce la vida política del conde de Torreanaz sabe que si en algo se ha significado este hombre público ha sido en las cuestiones de Hacienda, y por eso su nombramiento para gobernador del Banco de España fué bien recibido y no originó la menor censura para el gobierno.

El señor Silvela le lleva ahora al ministerio de Gracia y Justicia. ¿Por qué? ¿Qué plan, qué reforma, qué iniciativas en materias jurdicas tiene preparadas ese señor? ¿Qué estudios tiene hechos de nuestra legislación, ni por dónde ha acreditado que conoce à fondo el Derecho y las modificaciones necesarias?

El Sr. Silvela cree haberlo hecho todo con salir del paso sin disgustar al Sr. Sánchez Toca, ni al marqués de Vadillo, ni á Pidal, sin consideración á que anula el progreso jurídico y prolonga, perdiendo un tiempo precioso, los vicios de nuestra administración de justicia por deficiencias y absurdos de las leyes vigentes.

Desde hace muchos años está clamando el país por la reforma de la legislación penal, por la de procedimientos, por la reforma del Código de Comercio y por modificaciones indispensables en la misma organización de los tribunales y de la carrera judicial, para llegar á la más perfecta administración de justicia, que es hoy irresponsable, cara y censurada, no obstante contarse en general con un personal ilustrado y digno.

¿Es que no hay dentro del partido silvelista catedráticos notables y personas consagradas al estudio de estos problemas que pudieran proponer soluciones y hacer algo en cuestiones de tan capital importancia? ¿Es que se ha de subordinar la justicia, que es la garantía de la honra, de la propiedad y de la vida de nuestra sociedad al disgusto de tal ó cual persona je político, de éste ó aquel ambiciosillo, ó de cualquier don Fulano, que por rencillas, por interés particular ó por otra pequeña miseria ponga veto al nombramiento de una persona idónea y capaz de proyectar reformas beneficiosas?

No basta una buena voluntad donde se necesitan conocimientos especiales y profundos en materias tan graves, y por eso la designación del conde de Torreanaz no ha podido satisfacer á nadie, considerándose como una pérdida de tiempo lastimosa en el camino de la mejora de la administración de justicia.

Descentralización administrativa

He aquí el texto del proyecto de descentralización administrativa que fué leído en el último Consejo y que dice lo siguiente:

«1.° Las Diputaciones y Ayuntamientos tendrán carácter de personas jurídicas para todos los efectos del capítulo segundo del Código civil, y podrán, por tanto, con arreglo al artículo 38 de dicho Código, poseer y enagenar bienes de todas clases.

»2.° El mismo concepto tendrán las Universidades oficiales, con iguales derechos y facultades reguladas también por la presente ley.

»3.° Las Diputaciones y Ayuntamientos podrán establecer con sus recursos propios y con los que recibieren por legados y donaciones, establecimientos de beneficencia, cajas de ahorros, Montes de Piedad é instituciones de enseñanza y otras análogas, sin necesidad de obtener para ello la aprobación de la autoridad superior y sin otra formalidad que poner en conocimiento del gobernador los reglamentos y estatutos y recursos y bases de las instituciones con un mes de anticipación al día en que comiencen sus funciones ó empiece su reforma, entendiéndose que si en estos plazos no reciben la orden de suspensión, quedan aprobados y pueden empezar á funcionar.

»Si dentro de este término de un mes el Gobernador creyera que por graves consecuencias de órden público ó del régimen regulador de las corporaciones debía suspenderse el acuerdo, lo comunicará asi al Ayuntamiento y remitirá el expediente al Gobierno, avisándolo á la corporación para que remita ella al ministro de la Gobernación las razones y documentos que justifiquen su proyecto y el Gobierno dentro el término de un mes habrá de resolver sobre el asunto y pasado este término se entenderá concedida la autorización.

»5.° Cuando el Gobierno acceda à lo propuesto por la Diputación ó el Ayuntamiento se declarará así por medio de Real orden. Cuando lo deniege se consignarán los motivos en Real decreto suscrito de acuerdo con el Consejo de ministros que se publicará necesariamente en la *Gaceta*.

»6.° Podrán asimismo las Diputaciones y Ayuntamientos acordar la construcción de obras públicas de carácter provincial y municipal y asociarse con otras corporaciones de otras provincias que comprendan territorios de las que se asocian para este fin, formulando proyectos y presupuestos por los funcionarios técnicos autorizados oficialmente para hacerlo sin otras formalidades que las establecidas en los artículos 3.° y 4.°; pero deberán oir al ingeniero-jefe de la misma sobre el proyecto de que se trate y sus condiciones y en vista del informe respectivo lo pondrá en conocimiento del ministerio de Fomento y de los de la Guerra y Marina si pudiera afectar á la defensa de las costas y fronteras ó á la seguridad de establecimientos militares, y en todos estos casos el término para que resuelva el Gobierno será de tres meses.

»7.° La ordenación de pagos corresponderá á los presidentes de Diputación ó á los alcaldes, quienes los pasarán á su vez para su realización á los contadores de las Diputaciones ó Ayuntamientos donde los hubiere, y en su defecto los secretarios certificarán la existencia del crédito en el Presupuesto y su aplicación debida al gasto.

Si se hicieren los pagos sin estos requisitos serán personalmente responsables quienes los hayan ordenado, y si los verifican los contadores ó secretarios, lo serán los que los hayan certificado.

»8.° Toda Diputación ó Ayuntamiento contra los que haya incoado procedimiento ejecutivo, siempre que sea necesario constituir bienes en administración, serán los mismos Ayuntamientos los administradores y depositarios, y quedando consentida ó firme la sentencia de remate se suspenderá el procedimiento por un término que no excederá de un mes.

Si dentro de él no han arbitrado los Ayuntamientos los recursos para satisfacer las deudas y no han obtenido quita y espera de los acreedores, podrán quedar suspendidas las funciones de la corporación y el Gobierno podrá nombrar una comisión ejecutiva de entre los contribuyentes

Talleres de fundición, construcción y reparación de toda clase de máquinas

de la Provincia ó del Municipio, presidida por persona designada libremente por el Gobierno, que formulará un convenio con los acreedores y regulará la situación económica de la Provincia ó del Municipio sobre el cual había de recaer resolución de la Diputación si se tratase de un Municipio y del Gobierno si se tratase de una Diputación provincial ó de un Ayuntamiento capital de provincia.

Una vez aprobado el convenio se procederá á una nueva elección de la Diputación ó Ayuntamiento y cesarán la comisión ejecutiva y su presidente en sus funciones.

Los créditos que estuviesen asegurados con prenda ó hipoteca no quedarán sujetos á los efectos de este convenio.

»9.° Las Diputaciones podrán hacer uso del crédito en la forma y condiciones que estimen conveniente, poniendo el contrato con todas sus condiciones en conocimiento del gobernador de la provincia.

»En el preciso término de un mes habrá de participar si niega ó aprueba la consulta la Diputación provincial respecto de los Municipios que no sean capital de provincia y el Gobierno si se tratase de Diputaciones provinciales y Ayuntamientos de capital de provincia.

»Si transcurriese el mes sin recaer aprobación ó desaprobación, se entenderá que se concede la autorización.

»10.° Quedan suprimidas las Juntas municipales establecidas por el capítulo 55 del título 2.° de la Ley Municipal vigente, y los Ayuntamientos procederán por sí en todos los asuntos en que la Ley exige la intervención y aprobación del Gobierno.

»11. De los acuerdos de los Ayuntamientos y Diputaciones que lastimasen derechos civiles, conocerán los jueces de primera instancia con apelación á la Audiencia territorial por los trámites que regula el capítulo 4.°, título 2.°, libro 2.° de la ley de Enjuiciamiento civil para los juicios verbales, admitiéndose contra el fallo de la Audiencia recurso de casación.

»12. Tedos los aprovechamientos de aguas para riego ó abastecimiento de poblaciones ó usos industriales, cuyo servicio afecte á una sola provincia, se otorgarán por el ingeniero jefe de la misma después de oir á la Diputación provincial en el expediente, y habrá de publicarse en el *Boletín Oficial* de la provincia, y no serán efectivos hasta quince días después de esta publicación.

»Los que se crean perjudicados por la concesión, las Diputaciones y Ayuntamientos á quienes la concesión afecte, podrán interponer recurso ante el ministerio de Fomento, que se tramitará con sujeción á la ley vigente de aguas.

»13. Las Universidades oficiales que por si, ó por los bienes que adquieran por cualquier concepto como subvenciones de las Diputaciones ó de particulares, ó con las matrículas especiales de los alumnos que concurran á estas enseñanzas, podrán crear facultades nuevas, laboratorios ó asignaturas de ampliación, aumentar con asignaciones mensuales los sueldos de sus catedráticos, ó designar para el desempeño de estas cátedras profesores nacionales ó extranjeros; instruyendo para ello un expediente que se resolverá por el ministerio de Fomento, en el que se acredite la efectividad de los recursos con que cuentan para estas nuevas enseñanzas; debiendo recaer la resolución en término de un mes, y entendiéndose concedida si transcurriera ese término sin acuerdo del ministerio.

»14. Estas intituciones especiales de enseñanza no sostenidas por el Estado se regirán por una Junta administrativa que elegirá libremente el claustro de catedráticos de la Universidad en que se creen, que presidirá el Rector, y ella fijará los derechos de instrucción del alumno, los del examen, del sueldo y condiciones de los profesores y los gastos del material; y una vez aprobada por el Gobierno la facultad ó asignatura, sus certificados de estudios ó títulos que expida, refrendados por el Rector de la Universidad tendrán para todos los efectos legales, el carácter de oficiales.

«15. Los ministros de la Gobernación y de Fomento á quienes estas disposiciones alcanzan quedan autorizados para dictar instrucciones ó reglamentos que las desenvuelvan aunque para ello hayan de modificarse algunas disposiciones legislativas vigentes en la actualidad; y de todas suertes se dará cuenta de estos reglamentos y desarrollo á las Cortes tan pronto como se realicen, pero los preceptos todos de esta ley se aplicarán desde luego en todos sus extremos.

Recortes de la prensa

Lo de Barcelona

El general Despujols, antes de declarar á Barcelona en estado de sitio, intentó un último esfuerzo para solucionar pacíficamente el conflicto.

A este objeto citó el miércoles á la Comisión ejecutiva de la Liga de defensa, y á la Comisión industrial y comercial.

En la reunión que tuvo efecto por la noche y que duró tres horas, ha dicho el general Despujols que animan al gobierno muy buenos deseos para introducir economías y resolver las cuestiones pendientes.

Que esperaba por tanto, que los morosos depongan su actitud y rogó á los reunidos, como catalán, como barcelonés y como autoridad que atiendan á sus deseos.

El secretario de la Liga, Sr. Pirretas le contestó que nada podían hacer y que persistían en su actitud.

Muchas razones expuso el señor Despujols en forma cortés y conciliatoria y á su lenguaje correspondieron los representantes de los gremios con toda la sinceridad que el caso requería.

Dijo el general Despujols que la consecuencia de la resuelta negativa podía ser el estado de guerra en aquella provincia y que podía señalarse un plazo, de 48 horas por ejemplo, para que los síndicos se pusieran de acuerdo con sus representados.

Desde este punto la conferencia dejó de revestir sus caracteres definidos que permitan señalar categóricamente acuerdos y la conversación generalizóse entre el general y sus interlocutores. Expresaba aquél su temor de que el actual estado de cosas tomara un aspecto gravísimo, y contestaban éstos que estaban decididos á no oponer la menor dificultad á los agentes del Fisco en el acto del embargo.

Y así terminó la entrevista, en la que es fuerza reconocer que el Capitán general estuvo hábil y correcto en grado sumo y los representantes de los Gremios supieron mantenerse en una digna y respetuosa entereza.

A la salida del palacio aguardábanles ya buen número de ciudadanos, ansiosos por conocer el resultado de la entrevista.

Mostráronse al principio reservados los señores de la Liga, pero al llegar al local social el Sr. Pirretes explicó en breves palabras la entrevista, con toda la circunspección posible, en atención á la cordialidad que había reinado en ella.

Los presentes recibieron con visibles muestras de satisfacción el relato hecho por el secretario de la Liga, marchándose cada cual á su casa llevándose el convencimiento de que los representantes de los Gremios han cumplido con su deber.

Según Sagasta

El jefe de los fusionistas ha manifestado que la situación actual se hunde por momentos.

La cosa, ha agregado, no puede continuar así.

Lo más sensible, ha añadido, es que los silvelistas dejan el poder en medio del arroyo.

Romero Robledo

Ha sido, objeto de las conversaciones en los círculos políticos la actitud del Sr. Romero Robledo y lo que se refiere á su conducta en la próxima legislatura.

El batallador exministro está dispuesto, al decir de sus amigos, á acentuar la nota de enérgica oposición, porque entiende que los hechos han venido, desgraciadamente, á confirmar sus augurios.

Afirma el Sr. Romero Robledo, según sus íntimos, que, dada nuestra angustiosa situación, sólo medidas radicalísimas pueden salvarnos y la energía que hace falta en las esferas gubernamentales no aparece por parte alguna.

Alijo de armas

Ha circulado el rumor de que los carabineros de la frontera pirináica habían hecho un importante alijo de armas.

Más tarde se ha comprobado la exactitud del rumor.

El Sr. Silvela, ha dicho que el gobernador de Gerona le había telegrafiado diciendo que cinco hombres trataban de pasar á hombros otros tantos fardos que contenían 70 fusiles desarmados, sistema Lebel.

Al verse sorprendidos por la fuerza pública intentaron los contrabandistas huir, consiguiéndolo cuatro de ellos, y cayendo uno en poder de los carabineros del puesto de Ribas, que son los que han sorprendido el fraude.

Los tribunales militares entienden en el asunto, habiendo ya recibido declaración al contrabandista detenido. Lo que no ha dicho el señor Silvela es la filiación política de quien debía recibir los fusiles.

Pidal

Asegúrase que el presidente del Congreso se halla disgustadísimo por la solución de la crisis, hasta el extremo de que prestará escaso concurso al gobierno cuando se abran las Córtes.

De ser ciertas las noticias que circulan parece ser que el señor Pidal se negará á presidir las sesiones del Congreso, siguiendo igual proceder que en la anterior legislatura.

Otro que dimitirá

A las dimisiones que se han anunciado, hay que agregar la siguiente, motivada por el nombramiento del conde de Torreanaz para la cartera de Gracia y Justicia: la del vicepresidente del Congreso, Sr. García Alix.

Este en modo alguno quiere volver á la Cámara popular.

El Sr. Silvela se halla perplejo.

El Sr. Durán y Bas

El señor Durán y Bas no marchará á Barcelona hasta que haya terminado en el Senado el debate político.

Ha renovado ahora su adhesión al Gobierno, ofreciéndose á ocupar el puesto que se le designe. Así se hace saber oficiosamente.

La descentralización.—Los presupuestos

Los periódicos de la noche insertan el texto por artículos del proyecto sobre descentralización administrativa de que trató el último Consejo de ministros.

El proyecto no será puesto á discusión en las Cortes hasta que hayan aprobado los presupuestos.

Esto quiere decir que la cosa va para largo; pues casi todo el mundo está convencido de que no estarán votados los presupuestos el día 1.° de Enero de 1900 como ha pretendido el Gobierno.

Calcúlase que no estará abierto el Parlamento más que hasta el 20 de Diciembre, lo que da un total de 42 sesiones.

Serían suficientes estas para examinar y votar los presupuestos, si no se hiciera otra cosa; pero conviene descontar varias sesiones que se emplearán en debates políticos, suscitados por las oposiciones, sobre las crisis ministeriales durante el interregno parlamentario, sobre la suspensión de las garantías constitucionales en Vizcaya y en Cataluña, sobre los sucesos de Barcelona, etc.

Hallazgo milagroso

El Noticiero Universal, de Barcelona, ha publicado una noticia que no tiene desperdicio:

«Para ser restituído á su dueño, soldado que fué del batallon Cazadores de Alfonso XII, y residente hoy en Guadalupe (Murcia), por el Consejo Supremo de Guerra y Marina se ha enviado ha esta Capitanía general un pañuelo de algodón valorado en *diez céntimos* de peseta.»

El pañuelo viene viajando desde Cuba, y para efectuar la devolución se ha escrito una montaña de papel. Han intervenido en el suceso tres Capitanías generales, cinco Gobiernos militares, y por último, el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

En ese pañuelo está escrita toda la historia de la administración española, y aunque parezca mentira se ve bordada en sus picos la justificación de la derrota última, la pérdida de las colonias y hasta el movimiento separatista de Cataluña.

A primera vista parece que estas minuciosidades acrediten un escrúpulo religioso de la propiedad y la quinta esencia de la honradez administrativa.

Pero es el caso que todos los lectores de la noticia exclaman involuntariamente:

—¡Si el pañuelo vale siquiera diez pesetas, no lo encuentra un galgo!

Algunas cosas y cosazas se han perdido en Cuba y no hay quien las encuentre. Mejor dicho, no se han perdido, porque aquí no se pierde nada, sino que han cambiado de dominio.

Esas cosas debería buscar y restituir á sus dueños el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Donde es fama que se ha perdido la Justicia, y no hay quien dé con su guarida.

Noticias

—En el camino de Fontanet, á un kilómetro, proximamente, de nuestra ciudad, sostuvieron ayer una sangrienta riña Francisco Comes Mostany (a) *Culetó* y Vicente Gili (a) *Lovano*.

Ambos labradores de la huerta, arrendatarios de tierras colindantes, por piques de vecindad venían sosteniendo desde hace mucho tiempo tirantes relaciones, que ayer mañana, por una de tantas pequeñeces, revistió carácter de violencia tal que pasando de las palabras á vías de hecho lucharon á brazo partido, asestando Vicente Gili á Francisco Comes diez cuchilladas en distintas partes del cuerpo. Las heridas dejaron pronto fuera de combate y poco después exánime al *Culetó*, quien, desangrándose, pudo andar muy poco hasta caer sin sentido cerca del lugar de la riña, donde le halló cadáver Francisco Alguacil Galcerán. Este dió parte del suceso á la alcaldía, personándose en el sitio de la desgracia los señores Fiscal de la Audiencia, Juez de Instrucción y Alcalde.

El agresor que, una vez cometido el delito, había venido á la plaza mercado trayendo verduras á su mujer, vendedora, fué detenido pocas horas despues en una finca de *Fontanet-Curt* (partida de las Torres) por el Aguacil Pablo Romero y el Portero del Ayuntamiento Antonio Fornés, á quienes se delegó para ello después de conocerse, gracias á las rápidas y hábiles diligencias practicadas por el cabo de la Guardia municipal señor Garsaball, la verdad de lo ocurrido.

Vicente Gili, convicto y confeso, ingresó en la cárcel después de prestar declaración ante el Juzgado.

—A las seis de la tarde regresaron ayer de su paseo militar á Albatárrech las fuerzas de la guarnición.

—En el Matadero municipal se sacrificaron ayer cincuenta carneros, dos vacas, un buey y diez cerdos.

—Nuestro querido amigo y paisano don Arturo Hellín y Mulleras ha obtenido el grado de Licenciado en Medicina y Cirugía en la Universidad de Barcelona.

Reciba el joven doctor nuestra más cordial enhorabuena, que hacemos extensiva á su estimada y distinguida familia.

—Ha sido depositado en la Alcaldía un canuto de hojalata conteniendo documentos del soldado Mariano Lladó Esponsa, natural de Figuerola de Orcau, á quien se avisa para que se sirva recoger dichos efectos extraviados.

—Para enterarles de asuntos importantes se servirán pasar por la Alcaldía Manuel Manas Vilá, Cayetano Trilla Farré, José Jové Romeu, Francisco Adop Campos, Jaime Carteras Castany y José Expósito.

—Antsayer se vendió en Tortosa una partida de 180 cántaros de aceite del año anterior, que se pagó al precio de 19 pesetas cántaro.

—Avisan varios corresponsales de importantes casas españolas en Inglaterra que durante el presente año ha disminuido considerablemente la exportación de vinos franceses á dicho País, habiéndose notado algún aumento en la entrada de caldos españoles.

Parece que tales circunstancias podrían favorecer el desarrollo de nuestras relaciones mercantiles con el Reino Unido, si los exportadores nacionales saben aprovecharlas y estudiar bien las condiciones y necesidades de aquel mercado.

Casa especial de paraguas

SURTIDO COMPLETÍSIMO — — — —
— — CONFECCIÓN FRANCESA — — —
— — — — TODA CLASE DE MONTURAS
TODOS LOS SISTEMAS — — — — —
— — — — CAMBIO DE PUÑOS — — —
— — TELAS QUE NO SE CORTAN NUNCA

: : PRECIOS ALAMBICADOS : :

JUAN LAVAQUIAL

PASAJE ARAJOL ◆▶ PAHERIA, 14

PRECIO FIJO VERDAD

—Son muy elogiados los propósitos del señor Azcarraga de reducir á tres años el cupo de mozos disponibles para el servicio de las armas.

—El itinerario del servicio de vapores de la Compañía Trasatlántica se modificará á partir del 1.° de Noviembre en la siguiente forma:

2 expediciones mensuales á Cuba y Méjico, una de los puertos del Norte y otra del Mediterráneo.

2 á las Repúblicas de América Central; 1 á la Argentina; 1 al Brasil, con prolongación para los puertos del Pacífico; 7 anuales á Filipinas; 1 mensual á Canarias, 6 anuales á Fernando Póo, y 156 anuales entre España y Tánger.

—La *Gaceta* publicará hoy los anuncios de más de 60 plazas vacantes de contadores provinciales y municipales.

—Ya se encuentra sentada sobre su pedestal, en la entrada del Canal de Suez, la obra colosal del escultor Fremiet, ó sea la estatua de Fernando de Lesseps.

—Se ha dispuesto que, atendiendo á lo solicitado por doña Enriqueta Lagarza, viuda del farmacéutico don Ramón Meléndez, cobre ésta su pensión en la Delegación de Hacienda de esta provincia percibiendo la cantidad de 1.125 pesetas anuales.

—Durante el mes de Noviembre próximo los Ayuntamientos deben satisfacer á la Diputación provincial el 2.° trimestre de la cuota que les ha correspondido en el repartimiento para gastos provinciales.

—Parece que como medida preventiva, dado el estado de enagenación mental en que se encuentra el infeliz sugeto que desde el puente se hechó al río el lunes y su monomanía suicida, se ha dispuesto recluirlo provisionalmente y someterle á observación.

—Un gentío inmenso se reunió anoche en la plaza de la Paheria con objeto de escuchar, á la brillante charanga de Cazadores de Estella, el escogido concierto con que obsequiaron al Ayuntamiento los dignos señores Jefes y Oficiales de dicho Batallón, como delicada prueba de gratitud por el merecido regalo hecho por el Municipio al Sr. Director de la música y autor de la composición *Cantos leridanos* D. J. L. García.

Todos los números del Programa fueron aplaudidos con justicia, como ejecutados magistralmente; pero la composición *leridana* valió á su distinguido autor una verdadera ovación.

En los salones de la Casa Consistorial fueron obsequiados galantemente el Sr. García y los señores profesores de la notable charanga de Estella.

—El nuevo ministro de Gracia y Justicia don Luis Torreanaz, es exsenador vitalicio, gobernador del Banco de España, ex consejero de Estado, abogado y ex vicepresidente de la Alta Cámara.

A. DUMAS

El Collar de la Reina

3 tomos en rústica 3 pesetas.
3 id. en tela 4'50 id

Véndese en la Librería de Sol y Benet.—Lérida.

—En las visitas de inspección practicadas por la Comisión provincial á las escuelas de Música y Dibujo de la Casa de Misericordia ha quedado muy complacida del adelanto y brillante estado en la instrucción de los alumnos habiendo acordado consignarlo en acta y dirijir un laudatorio oficio á los profesores D. Ramón Aguilar y don José Piana Castillo.

—Según noticias que tenemos por autorizado conducto, puede darse como realizado el proyecto de instalación de la Granja experimental de Lérida, pues ayer se adquirió el terreno necesario, que con el cedido temporalmente y el en arriendo por el Sr de Gomar, constituyen la extensión que fijó la Comisión técnica de ingenieros.

Tenemos, pues, resuelta la parte principal de tan útil como beneficioso proyecto y esperamos que se acelerarán los trámites secundarios que sean precisos.

NUEVAS PUBLICACIONES

La estafeta romántica, por B. Perez Galdós.

Precio 2 pesetas

—

Cuentos y sucedidos, (prosa y verso), por Campillo y Burgos.

Precio 3'50 pesetas'

Véndense en la Librería de Sol y Benet.

—La Comisión organizadora de la Exposición de productos agrícolas é industriales de la provincia que por iniciativa de la Cámara agrícola se proyecta celebrar en Mayo próximo, ha designado ya las personas que habrán de constituir la Junta general y resuelto que esté se reuna el próximo domingo á las 5 media de la tarde, en el domicilio social de la Cámara, con objeto de constituirse y designar la Comisión ejecutiva encargada de promover los trabajos necesarios para el mejor éxito del Certamen agrícola-industrial.

Agradecemos el nombramiento con que se nos ha honrado para formar parte de aquella Junta, y reiteramos nuestro ofrecimiento para la mejor realización de tan utilísimo y simpático proyecto.

—Fundándose en el nuevo Censo de población, el Ayuntamiento de Santa Liña ha dirigido una instancia al Sr. Ministro de Fomento solicitando la supresión de las dos escuelas incompletas que hoy sostiene y la creación en su lugar de una mixta.

—La Guardia civil del puesto de San Salvador de Toló sorprendió el día 22 en San Miguel, (Aramunt) una partida de siete jugadores, en el establecimiento público de José Mirabet Roca, entregando á los siete *puntos* al Juzgado, junto con una baraja y 575 pesetas, que fueron ocupadas en la mesa del *crimen*.

—Hán pasado á informe de la Comisión provincial las cuentas municipales de Pobla de Segur correspondientes al ejercicio economico de 1897 98.

—Se halla vacante el cargo de Juez municipal suplente del partido de Biosca.

Los funcionarios de las carreras judicial y fiscal de Ultramar declarados excedentes con posterioridad al día 5 de Mayo último, pueden solicitar dicha vacante dentro del plazo de diez dias.

—Se ha concedido la pensión anual de 470 pesetas á la viuda del capitan graduado primer teniente para efectos de retiro, guardia alabardero don Mariano Padró Segura, cuya pensión será satisfecha por la delegación de Hacienda de esta provincia.

Los admirables secretos

DE

Alberto el grande

Contiene muchos tratados sobre la generación del hombre, la influencia de los astros sobre el cuerpo humano y sobre los animales; la indicación de los signos de fecundidad en las mujeres y las señales de su pureza, la virtud de muchísimas hierbas y piedras preciosas y de determinadas partes de algunos animales y otras materias poco conocidas y á veces menospreciadas no obstante su reconocida utilidad.

Nueva edición aumentada con un epitome de la *Fisionomía*, mil y un preservativos de diferentes enfermedades y secretos de mucho interés para todos; cualquiera que sea la posición social que se ocupe.

Precio 1 peseta

Véndese en la Librería de Sol y Benet.—Lérida.

—En el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra,* correspondiente al día 25 del actual aparece la R. O. destinando al Batallón Cazadores de Mérida y de Estella, á nuestros queridos amigos los primeros tenientes D. Antonio Pujol y don José Josa y de Gomar que prestaban sus servicios en el de Alfonso XII y en el regimiento de Aragón respectivamente.

Lo celebramos.

—En virtud de lo previsto por el Real decreto del 19 del presente mes, por el cual se modifica el Real decreto de 1.° de Septiembre último, la Comisión mixta de reclutamiento, ha practicado como ya hemos dicho, el repartimiento entre los pueblos de esta provincia de los 554 mozos que corresponden al reemplazo actual, que, con los 498 procedentes de reemplazos anteriores, suman los 1.052 del cupo para este año señalado por la referida superior disposición y que el sorteo de décimas á que se refiere el artículo 157 de la ley se practique el día 30 de los corrientes á las nueve de la mañana, en el salón de sesiones de esta Corporación.

Lo que en cumplimiento del artículo 163 de la expresada ley se publica en el *Boletin Oficial* de ayer para conocimiento de todos los interesados.

—Con motivo de su traslado á la provincia de Orense nuestro distinguido amigo don Rafael Pueyo digno delegado de Hacienda en ésta, recibe expresivas muestras de buen afecto y simpatía de gran número de personalidades de todas las clases y partidos.

—Los pagos señalados en la Delegación de Hacienda de esta provincia para el dia de hoy viernes son los siguientes:

Don Antonio Argilés 1177 pesetas 07 céntimos; don José Tellez 148'20; don Jaime Benet 50'28; el señor jefe de Telégrafos de la provincia 150, y doña Josefa de Alcaran 54'99.

—Resultados y no palabras necesita un enfermo para creer en la eficacia de un medicamento, y por esta razón el que necesite hacer uso de las *Sales de Spumverk,* puede pedir nota de los enfermos curados, y ver al mismo tiempo los certificados médicos que lo acreditan.

Léase anuncio en primera plana.

—NOTICIAS MILITARES:

Servicio de la Plaza para hoy:

Guardia del Castillo principal y Cárcel, Estella, id. de avanzadas y Seminario, Cazadores de Mérida.

Hospital y provisiones, Zona de esta capital 2.° capitán.

Vigilancia por la plaza, Dragones de Numancia y las clases de Mérida.

Altas y paseo de enfermos, 2.° sargento de Mérida.

El general Gobernador Muñoz Maldonado.

*** Han sido destinados los capitanes del arma de Infantería don Casimiro Bertoluci Anido y don Roque Dominguez Ricero á la Zona de esta Ciudad, don Luis Arjona Quadros del 5.° batallón de Montaña a la Comisión liquidadora de las capitanías generales y Subinspección de Ultramar.

*** Lo han sido también los primeros tenientes don Antonio Pujol Blavia, don Manuel Soriano Fernández y don Eduardo López Martínez al batallón cazadores de Mérida don José Josa y de Gomar al batallón cazadores de Estella, don Francisco Mingó Portella al quinto batallón de Montaña, don Francisco Avila Saez á la Zona de esta Ciudad, don Adolfo Felipe Bacé y don Fernando Calvo Herrero del batallón cazadores de Mérida al de Andalucía.

—TRIBUNALES:

En el juicio de la causa por tentativa de violación celebrada ayer en la Audiencia, el Jurado pronunció veredicto de culpabilidad condenando á Juan Mercé Bata á la pena de cuatro años nueve meses y once días de prisión correccional y al pago de 30 pesetas.

Caja de Ahorros y Monte-pío de Lérida.

En la semana que termina en el día de hoy han ingresado en este Establecimiento 25.641 ptas. 00 céntimos procedentes de 40 imposiciones, habiéndose satisfecho 4.808 pesetas 45 céntimos á solicitud de 13 interesados.

Lérida 22 de Octubre de 1899.—El Director, *Genaro Vivanco.*

Diccionario de la Real Academia Española

Se pondrá á la venta el próximo 1.° de Noviembre al precio de 30 pesetas.

Los que deseen adquirirlo pueden avisarlo á la Librería de SOL y BENET.—Lérida.

El Doctor C. Castells,

tiene el honor de participar á sus clientes de Lérida y forasteros, que los días y horas de despacho establecidas en su «Consultorio Médico quirúrgico», (Plaza de la Constitución, 26, principal), serán en lo sucesivo los

Lunes, Jueves y Domingos

DE DIEZ DE LA MAÑANA Á UNA Y MEDIA DE LA TARDE.

8-8

IMPORTANTÍSIMO

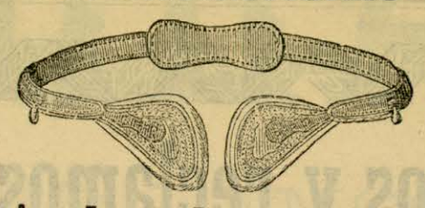

A los herniados

(TRENCATS)

No debiera permitirse el cinismo de ciertos intrusos, charlatanes y mercaderes de oficio, que con el mayor descaro y con frases de relumbrón, anuncian la curación radical de las hernias, sin conocer siquiera en qué consiste tal dolencia, y sin contar con título alguno que justifique su aptitud.

Poco daño hacen, en verdad, esos aplicadores de bragueros, que desconociendo los más rudimentarios principios acerca de tales aparatos, pretenden sentar plaza de inventores cuando si algo han inventado, es solo el sistema de embaucar, prometiendo curaciones imposibles, con el fin de sacar el dinero á los incautos; pero de todos modos, bueno es ponerlos al descubierto para que el público les conozca antes de que lleguen á ser su víctima.

Muchos son los que venden bragueros: muy pocos los que saben colocarlo; rarísimos los que conocen lo que es una hernia.

A LAS MADRES

Antes de sacrificar á vuestros hijos con un vendaje sucio, incómodo y peligroso, consultad con vuestro médico y con seguridad os dirá que para la curación de las hernias de vuestros pequeñuelos, el remedio más pronto, seguro, limpio, fácil, cómodo y económico, es el braguerito de *cautchouch* con resorte.

Tirantes Omopláticos para evitar la cargazón de espaldas.

Fajas hipogástricas para corregir la obesidad, dilatación y abultamiento del vientre.

Don José Pujol

especialista en la aplicación de bragueros para la curación de las hernias, con largos años de práctica en la casa de DON JOSE CLAUSOLLES de Barcelona. Establecimiento "La Cruz Roja„

Reus,—Plaza de Prim.—Reus

NOTA.—Durante los días 15 y 16 de cada mes visitaré de nuevo en esta capital.—*Fonda Suiza*

Mercados

LERIDA:

Trigo. 1.ª clase á 16'75 pesetas 56 kilos.
Id. id. 2.ª id 16'25 id. id.
Id. id. 3.ª id. 16'00 id. id.
Id. id. huerta 1.ª id. 16'50 id. id.
Id. id. 2.ª id. 16'00 id. id.
Habones, 11'00 id. los 48 id.
Habas 10'50 id. los 47 id.
Judías, de 1.ª 20'50 id. los 59 id.
Id. de 2.ª 18'00 id. los id. id.
Cebada superior 9'25 los 40 id.
Id. mediana 8'50 los id. id.
Maíz, 10'00 los 49 id.
Avena, 6'00 los 30. id.
Centeno 00'00 id., id.

(Nota).—El precio es el de la cuartera equivalente á 73'36 litros, aproximándose al peso estampado.

Lérida 26 de Octubre de 1899.—*Felipe Moreno.*

CHARADA

—

En un patio se encontraba
tercia cuarta vareando,
el trabajador Rufino
y su niño allí jugando.
En un descuido del padre,
al *prima dos* se acercó,
y dando un terrible grito,
á lo profundo cayó.
Por medio de un *tres segunda*
que en el momento arrojaron,
á la pobre criatura
muy asustada sacaron.
Y no le dió un *tres primera*
su padre, como quería,
porque se puso por medio
y le sujetó su tía,
El *todo*, especie de arena,
dicen es cosa excelente
para las obras que se hacen
en agua, aunque sea corriente.

La solución en el número proximo.

(Solución de la charada anterior.

A-ME-NA

Notas del día

Santoral

Santos de hoy.—Stos. Vicente mr., Elesbaan rey y stas. Sabica Cristeta y Capitolenia y Erosteida mrs. y Anastasia vg. y mr.

Servicio Nacional Agronómico

de la

PROVINCIA DE LERIDA

Red meteorológica de Cataluña y Baleares

Dia 26 de Octubre de 1899.

Barómetro	9 m.		751
	3 t.		750
Termómetros. Máxima	Al sol		40'00
	A la sombra		22'50
Mínima	Ordinaria		13'00
	Radiometro		07'00
Actinómetro.	Esfera negra	44'50	0'00
	id. blanca	40'50	
Psicrómetro. 9 mañana	seco		14'50
	húmedo		13'50
3 tarde.	seco		25'00
	húmedo		20'50
Anemómetro	Dirección S-SO.		
	Fuerza: calma.		
	Velocidad 0'00.		
Lluvia en 24 horas			0'00
Agua evaporada en 24 horas			2'00

Estado del cielo: despejado.

Servicio Telegráfico

DEL EXTRANGERO

25, 7 m.

La *Gaceta de Saint-James* dice: Nuestras fuerzas navales se hallan concentradas en el golfo Pérsico y en Gibraltar, por que sabemos cuáles son las potencias que nos amenazan en dichos puntos.

25, 7'5 m.

Londres.—En el arsenal de Portsmout se ha recibido la orden de preparar todos los cruceros modernos que constituyen la reserva.

En la Cámara de los comunes, M. Davitt ha dicho que la guerra del Transvaal es el crimen mayor de este siglo y ha añadido que presentaba su dimisión para protestar conta semejante guerra.

25, 7'10 m.

Londres.—En el ministerio de la Guerra se ha fijado una Nota en la que se dice que se supone que el regimiento núm. 18 de húsares, que tomó parte en el combate de Glencoe sostenido el dia 23 del actual, fué hecho prisionero.

En un telegrama fijado también en el ministerio de la Guerra se rectifica la cifra de las pérdidas sufridas por los ingleses en el combate sostenido ayer en Rietfontin.

Resulta del mismo que hubo 13 muertos y 96 heridos, que entre los primeros figura el coronel del regimiento de Glocester y 5 oficiales entre los heridos.

25, 7'15 m.

Durban.—El *Natal Advertiser* dice que el primer convoy de heridos que llegó á Ladysmith traia tres banderas boers, tomadas en Elandslaagte.

El ministerio de la Guerra ha publicado un despacho del general White, en el que se dice que no tiene ya temor alguno por la columna del general Yule, la cual se ha reunido con su vanguardia á tres millas de Ladysmith.

25, 7'20 m.

Lóndres.—Los despachos recibidos dicen que un coronel, un comandante, dos capitanes y cinco tenientes cuyo paradero se ignoraba, se hallan prisioneros de los boers y pertenecian al regimiento número 18 de húsares y al de fusileros de Dublin.

BARCELONA

26, 12'40 t.

Las calles de Fernando y Platería se han visto hoy libres de la guardia civil y de la policía, creyéndose á los primeros momentos que habían cesado ó suspendido los embargos.

Hoy los agentes del Fisco han inaugurado sus operaciones en las ramblas, desde la de las Flores á la plaza del Teatro. A la hora de costumbre, numerosas fuerzas de la guardia civil, etc., han tomado posiciones estratégicas, dándose principio seguidamente á los embargos.

Estos se han llevado á cabo con la mayor tranquilidad, sin que nadie se permitiera hacer la menor manifestación de desagrado.

Al igual que en los días anteriores, á la una se suspenderán las *hostilidades,* reanudándose á las tres hasta las cinco de la tarde.

En el Fomento del Trabajo Nacional se reciben multitud de adhesiones de todas las provincias de España en favor del concierto económico. Una de las mas significadas es la recibida de la Cámara de Comercio de Mallorca.

Tambien se adhieren á la celebración del *meeting* para reclamar del Gobierno dicho concierto.

MADRID

26, 8 m.

La Cámara de Comercio de Madrid acordó por unanimidad en su reunión de anoche consignar en el acta su disgusto por la suspensión del meeting de Granada y cumplir las decisiones que tome la comisión permanente de las Cámaras de Comercio.

Ha fondeado en el puerto de Ferrol el acorazado ruso «Guiliak». Dícese que esperará el arribo de otros buques de igual nacionalidad para marchar juntos á Cadiz.

26, 8'5 m.

La *Gaceta* publica una Real orden del ministerio de la Guerra, por la que se prorroga hasta el dia 20 de noviembre el plazo para las redenciones á metálico, y otra relativa á la interpretación que debe darse á algunos puntos de la ley de reclutamiento para su aplicación al reemplazo actual.

La Cámara de Comercio española de Cette ha telegrafiado protestando contra la suspensión del meeting de Granada y proponiendo que se celebre el meeting en aquella ciudad francesa.

26, 8'10 m.

El Liberal, con el título «Como una bomba», publica un artículo en que dice: «El compañero Sr. Sanz Escartín (compañero lo escribe en letra bastardilla) con su alocución dirigida á las clases sociales sobre el problema económico, en la lucha del trabajo contra el capital, ha caído como una bomba.»

En otro artículo dice: «El Gobierno se asusta de sí mismo. No cesa de dar explicaciones que demuestren su respeto al derecho constituído; pero continúa siguiendo aquel sistema de manchar lo que no puede romper».

Tanto este artículo como el anterior están escritos en términos muy enérgicos.

26, 8'15 m.

El Ateneo de Valencia invita á todas las asociaciones y juntas mercantiles, literarias y obreras, para que acudan al *meeting* que se celebrará el domingo pidiendo la educación integral obligatoria.

26, 8'20 m.

Ahora se va á celebrar Consejo de ministros con la reina, y mañana se celebrará otro en la Presidencia.

26, 8'25 m.

Parece que el Gobierno no lleva un plan general de campaña á las Cortes. Está dispuesto á obrar como las circunstancias lo exijan. Su único objetivo es mantenerse en el Poder.

26, 8'30 m.

A *El Imparcial* le parece bien la tendencia que se nota en el decreto de descentralización administrativa, que ha parecido insuficiente á Durán y Bas.

A hablar de este decreto dedican hoy artículos todos los periódicos.

26, 8'35 m.

Se ha ordenado suspender la compra de caballos por los regimientos que todavía tienen mulas para el arrastre de la artillería. Como se recordará, Polavieja ordenó el cambio de las mulas por los caballos.

26 8'40 m.

Para la gran revista que se celebrará en Madrid en honor del archiduque Alberto, se procurará que para el 12 al 14 del próximo mes se encuentren en Madrid el mayor número de fuerzas posibles.

Particular de EL PALLARESA

MADRID

26, 6'45 t.—Núm. 82.

El Capitan general de Cataluña ha telegrafiado extensamente al Gobierno, dándole cuenta de la reunión de los gremios y del resultado nulo que ha tenido la reunión.

Dice el Gobierno que agotará todos los medios pacíficos antes de autorizar la publicación del estado de guerra en Barcelona.

Bolsa: Interior, 64'75.—Exterior, 00'00.—Cubas del 86, 72'35.—*Almodóbar.*

NOTA.—Ayer después de este telegrama quedó cerrado el servicio, suponemos que hoy, cuando ya no sea utilizable recibiremos el completo de nuestro servicio.

IMPRENTA DE SOL Y BENET

Mayor, 19, Biondel, 9 y 10

LERIDA

SECCION DE ANUNCIOS

EL PALLARESA. Anuncios y reclamos á precios convencionales

Obras de Alejandro Dumas

Un lance de amor.—Erminia	1 tomo
La bola de nieve.=La nevasca	1 »
La Paloma.—Adan, el pintor Calabrés	1 »
Fernanda	1 »
Las lobas de Machecul	2 »
La boca del Infierno	1 »
Dios dispone, parte 2.ª de *La boca del Infierno*	1 »
Olimpia, parte 3.ª de *La boca del Infierno*	1 »
Amaury	1 »
El Capitán Pablo	1 »
Catalina Blum	1 »
El hijo del presidiario	1 »
Paulina y Pascual Bruno	1 »
Cecilia de Marsilly	1 »
La mujer del collar de Terciopelo	1 »
Los tres Mosqueteros	3 »
Veinte años después, 2.ª parte de *Los tres Mosqueteros*	3 »
El Vizconde de Bragelona, 3.ª parte de *Los tres Mosqueteros*	6 »
Una noche en Florencia	1 »
Acté	1 »
Los hermanos Corsos.—Otón el Arquero	1 »
Los casamientos del Tio Olifo	1 »
Sultaneta	1 »
El maestro de armas	1 »
El Conde de Montecristo	6 »
Los dramas del mar	1 »
Elena.—Una hija del regente	1 »
El camino de Varennes	1 »
La Princesa Flora	1 »
Napoleon	1 »
El horoscopo	1 »
El tulipán negro	1 »
La mano del muerto, conclusión de *El Conde de Montecristo*	1 »
Angel Pitou	2 »
La Dama de las Camelias	1 »
La vida á los veinte años	1 »
El doctor Cervans	1 »
Aventuras de cuatro mujeres y un loro	2 »
Cesarina	1 »
La Dama de las Perlas	1 »

Véndense á 6 reales tomo, encuadernados en tela

Papel superior para cigarrillos

BLANCO Y PECTORAL LEGITIMO

MARCA

LA MARIPOSA

La más acreditada y de mayor consumo

CONFERENCIAS ENOLÓGICAS

TRATADO

DE

Elaboración de vinos

DE TODAS CLASES

Y fabricación de vinagres, alcoholes, aguardientes, licores, sidra y vinosde otras frutas

OBRA ESCRITA POR

D. VICTOR C. MANSO DE ZUÑIGA Y ENRILE

Ingeniero Agrónomo, Ex-Director de la Estación Enológica y Granja Central y Director de la Estación Enológica de Haro y

DON MARIANO DIAZ Y ALONSO

Ingeniero Agrónomo, Ex-Director de la Estación Enológica de Haro

LA GASTRONOMIA

Libro de suma utilidad en el arte culinario; mny conveniente para los cocineros por su especialidad en guisos de pescados; doscientos platos escogidos, sopas, salsas, huevos, asados, platos especiales y legumbres; contiene tambien anécdotas, platos nuevos, pastelería, helados, etc., ete.

— POR —

IGNACIO DOMENECH

Precio 3 pesetas

HISTORIA NEGRA

RELATO DE LOS ESCÁNDALOS OCURRIDOS EN NUESTRAS EXCOLONIAS, DURANTE LAS ÚLTIMAS GUERRAS

POR

EL CAPITAN VERDADES

Precio 2 pesetas

Los Sres. que deseen adquirir dicha publicación pueden encargarlo á los repartidores de EL PALLARESA ó á la Libreria de Sol y Benet, Mayor, 19, Lérida y les será repartida á domicilio.

LAS FIESTAS DE MI LUGAR

Cuadros humorísticos de costumbres aragonesas

POR

CRISPÍN BOTANA

Memorialista en activo servicio en Madrid de España

PRECIO UNA PSTA.

FECUNDIDAD

— POR —

EMILIO ZOLA

Dos tomos ilustrados 4 pesetas

Unico punto de venta en la librería de **SOL Y BENET**

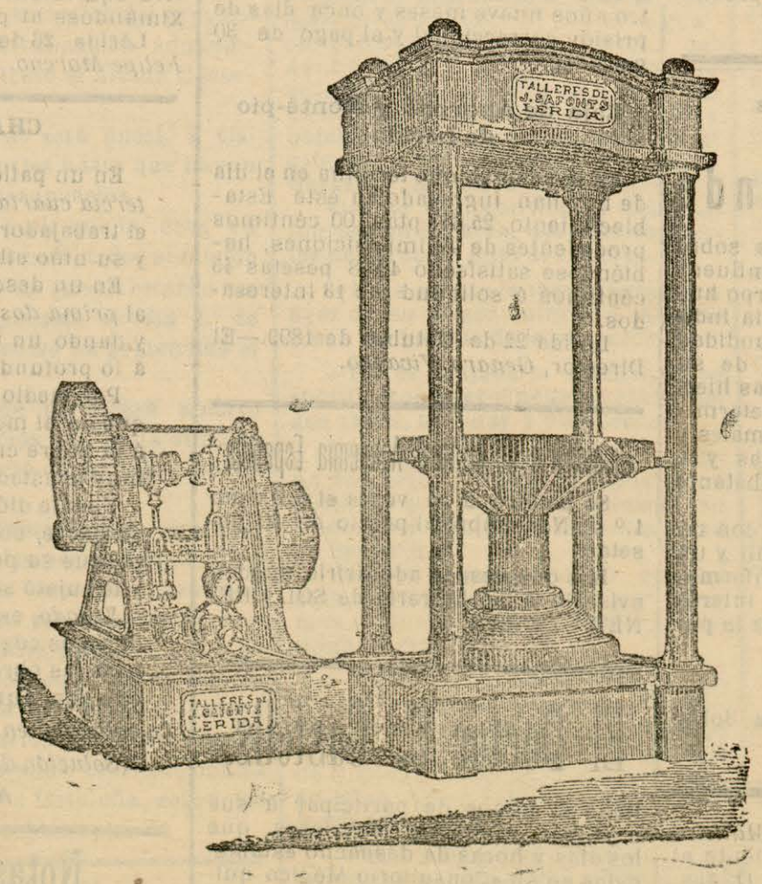

JOSÉ SAFONTS

RAMBLA DE FERNANDO, 30.—LERIDA

Talleres de fundición, construcción y reparación de toda clase de Máquinas

Se compran hierros y metales de lance